De la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones

**Honorable Asamblea:**

Con fecha 16 de enero de 2013, a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– del primer receso del primer año del ejercicio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, LXII Legislatura, fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, suscrita por el diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Tercera Comisión, que suscriben, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente el presente dictamen, en relación con la siguiente

**Metodología**

En el apartado I, “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado II, “Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproduce el resolutivo a efecto de puntualizar la propuesta en estudio y las principales consideraciones de la proposición.

En el apartado III, “Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

**I. Antecedentes**

1. Con fecha 16 de enero de 2013, el diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas–, para estudio y dictamen correspondiente. Al respecto, la comisión recibió el oficio número DGPL 62-II-1-480.

3. Los miembros de la Tercera Comisión, en reunión, procedimos a elaborar el presente dictamen, al tenor siguiente:

**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**

Los suscritos, integrantes de la comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

**Primero.** Se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al ciudadano Mony de Swaan Addati, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de su respectiva competencia informe con relación a los contratos celebrados por esta comisión el 21 de junio de 2011 y el 7 de mayo de 2012, a los que se refiere el presente punto de acuerdo.

**Segundo.** Se remite copia de presente punto de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento y la investigación que proceda.

En el punto de acuerdo se expone la existencia de una denuncia respecto al convenio marco de colaboración y coordinación entre la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, que fue celebrado el 21 de junio de 2011.

Se señala que con base en el análisis de contratos celebrados entre esos dos entes, algunos de los servicios que se señalan se duplican entre un contrato y otro, sin justificación. Ejemplo de ello es lo correspondiente al contrato número SCT/ CGOTI/ UAEM- FONDICT- 05- 11, cuyo objeto es la implantación del mapa nacional de ancho de banda y administración de quejas de servicios de telecomunicaciones. Ese contrato ya se había establecido un mes antes con el mismo fondo de la universidad mexiquense y se elevaba el monto aproximadamente tres veces el recurso presupuestal que se destinó inicialmente al primero.

También se expone que la Comisión Federal de Telecomunicaciones firmó un contrato plurianual con Enapsys México el 7 de mayo de 2012, cuyo monto asciende a 52 millones 379 mil pesos, con objeto de desarrollar exactamente las mismas labores que fueron asignadas en 2011 e incluso en 2012.

**III. Consideraciones**

1. El sector de las telecomunicaciones en México ha experimentado un vigoroso crecimiento en los últimos años y es objeto hoy de fuerte disputa entre los grupos empresariales más fuertes del país.

2. Actualmente, en el sector de telecomunicaciones en México están en juego importantes intereses económicos y comerciales. Para estar en condiciones de aplicar políticas públicas en favor del interés general es necesario contar con una importante fortaleza institucional que permita a la Cofetel cumplir cabal y efectivamente sus funciones.

3. La fortaleza institucional de la Cofetel implica, entre otras cosas, una probada honorabilidad de sus titulares, así como la estricta sujeción a derecho en el desempeño de sus funciones y la asignación de contratos y toda actividad que implique el uso de recursos públicos.

4. Es indispensable para esta soberanía y para la sociedad en general aclarar todas las dudas y los cuestionamientos respecto a los actos signados por los funcionarios de la Cofetel que pudieran atentar contra el interés general de los ciudadanos y que pudieran presentar irregularidades o ilegalidades.

Por lo expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

**IV. Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se solicita al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones que remita a más tardar el lunes 29 de enero de 2013 a la Tercera Comisión de la Permanente del Congreso de la Unión LXII Legislatura la información referente a los contratos celebrados por esta comisión el 21 de junio de 2011 y el 7 de mayo de 2012, los cuales se refieren al convenio marco de colaboración y coordinación entre la Comisión Federal de Telecomunicaciones y el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como el contrato plurianual con Enapsys México.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso cita a comparecer ante la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– al ciudadano Mony de Swaan Addati, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de su competencia informe respecto a los contratos referidos.

La Tercera Comisión realizará los actos preparatorios para dicha comparecencia, establecerá el formato de ésta y, con la intervención del presidente de la Comisión Permanente, determinará la fecha y hará la invitación correspondiente para la realizarla.

**Tercero.** Se remite copia del presente dictamen con puntos de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento, investigación y seguimiento.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

**La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Senadores:** Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma, Francisco Domínguez Servién, Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica).

**Diputados:** Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica). Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas, Ricardo Monreal Ávila (rúbrica por suplencia).